

## GOBIERNO GARANTIZARÁ CUMPLIMIENTO DE NORMAS LABORALES EN TRABAJOS AGRÍCOLAS

El Presidente explicó a un centenar de trabajadores temporeros de Calle Larga, V región, que en el proyecto de reforma laboral se establece la creación, por parte de las empresas, de un fondo de garantía salarial para asegurar el cumplimiento de la legislación previsional y laboral.

El Presidente de la República, Ricardo Lagos, anunció, esta mañana, una serie de beneficios para los trabajadores temporeros, mediante el envío de una norma que responsabiliza a las empresas contratistas de las obligaciones previsionales y laborales de sus trabajadores. Esta iniciativa, introducida en el proyecto de reforma laboral, considera también la creación de un fondo de garantía salarial y la posibilidad de que estos trabajadores puedan sindicalizarse y negociar colectivamente.

El Primer Mandatario hizo este anuncio en una visita realizada al fundo El Guindal, ubicado en la localidad de Calle Larga, V Región, hasta donde llegó en compañía de su señora, Luisa Durán, y de los ministros de Agricultura, Jaime Campos, y Trabajo, Ricardo Solari.

Durante el recorrido por el predio, el Presidente conoció en terreno las faenas de corte de la uva y departió con casi un centenar de trabajadores (hombres y mujeres) dedicados a esas labores. Más tarde, visitó el centro de madres y la guardería infantil del fundo y cerró su visita con un recorrido por las líneas de proceso, donde conversó con las operarias dedicadas al empaque de la fruta.

El Primer Mandatario mostró su satisfacción al visitar este predio que, "es un espléndido ejemplo de lo que ha hecho la agricultura de exportación chilena", destacando que actualmente hay más de 210 mil hectáreas dedicadas a estos cultivos, lo que permite exportar 165 millones de cajas al año. "Aquí se demuestra que es posible exportar con altos estándares de eficiencia y también con estándares muy importantes en el ámbito social. Eso es lo que estamos buscando a través de distintas modalidades", expresó.

También se refirió a las nuevas formas de contratación y subcontratación de mano de obra temporal. "Estamos planteando en la legislación laboral que, cuando se subcontrate, exista responsabilidad por parte de aquel que hace la contratación con el subcontratista, de manera que el trabajador que tiene este régimen laboral, se sienta protegido porque existe esta segunda instancia detrás".

En relación al Fondo de Garantía Salarial, el Presidente Lagos explicó que con el se busca garantizar los planteamientos de los trabajadores en materia previsional. "Estamos también explorando la forma de resolver el tema de la previsión para los temporeros y temporeras. En consecuencia, espero que de aquí a marzo podamos tener resuelto de cómo hacer una presentación para que pueda haber un sistema previsional durante todo el año para el temporero".

El Primer Mandatario anunció también la publicación de un decreto que declara a la zona metropolitana libre de la mosca de la fruta. "Es una buena noticia desde el punto de vista de las exportaciones de nuestros productos y que habla de la seriedad con que Chile toma las medidas".

En otro ámbito, el Presidente de la República dijo que había que esperar hasta el sábado para conocer la forma cómo operaría la entrega de antecedentes recopilados sobre casos de detenidos desaparecidos. "Esperemos hasta el sábado y ahí conversamos", dijo.

Con respecto al caso Pinochet y a los planteamientos de la defensa del general en retiro en relación a que no se someta a los exámenes médicos, el Presidente respondió: "Ese es un tema que está entregado a los tribunales y los tribunales tendrán que resolver. Tengo entendido que la defensa del senador Pinochet ha presentado algunos recursos ante los tribunales, un recurso de reposición, y nada puede decir el Presidente. Que los recursos operen forma parte de cómo funciona la institucionalidad".

Sobre la posibilidad de que el senador Pinochet no se presente a los exámenes y cometa desacato, el Primer Mandatario dijo: "por lo que yo tengo entendido lo que están haciendo es introducir recursos que le permitan al senador, si son aceptados, no presentarse. Pero eso es un tema que está en manos de los tribunales".